

1.OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento Cabezón de la Sal, presenta el concurso de disfraces a celebrar durante el Desfile de Carnaval el **sábado 17 de febrero de 2024** dirigido a todos los vecinos y visitantes del Municipio de Cabezón de la Sal.

El concurso de disfraces tiene entre otros los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos y visitantes del municipio en la celebración de Carnaval.
- Colaborar en extender un ambiente de celebración de la fiesta de Carnaval.
- Dar protagonismo activo a los vecinos y visitantes individualmente o de forma colectiva en la celebración de este evento.

2.FECHA.

El concurso de disfraces será durante el Desfile de Carnaval el **sábado 17 de febrero de 2024**.

3. PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta iniciativa todos los vecinos y visitantes de Cabezón de la Sal que así lo deseen, presentando su inscripción y ajustándose ésta a una de las categorías recogidas en el siguiente apartado.

4. CATEGORÍAS.

Las 3 categorías convocadas son:

CATEGORÍA A: INDIVIDUAL

CATEGORÍA B: GRUPOS DE 10 O DE MENOS DE 10 COMPONENTES

CATEGORÍA C: GRUPOS DE MÁS DE 10 COMPONENTES

5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán realizarse de forma presencial en la **Plaza del Sol (La Pesa)** junto al Bar Caracas el mismo sábado 17 de febrero de 18:00 a 19:00 h. (justo antes de la concentración de participantes previo al desfile).

Al cumplimentar la inscripción se hará constar: categoría en la que se participa, denominación del grupo y número de componentes, así como los datos del/la representante, a quien se entregará un distintivo en el momento de la inscripción.

6. DISTINTIVOS.

Los distintivos llevan un número que será el que identifique al grupo de cara al concurso, ya que el jurado anotará el número elegido. Durante el recorrido del desfile se mantendrá el distintivo bien visible para facilitar la selección del jurado. **IMPORTANTE: SI NO SE LLEVA EL DISTINTIVO NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL CONCURSO** aunque sí en el desfile.

A las 19:00 horas l@s participantes se concentrarán en la Plaza del Sol (La Pesa) para su ubicación en el Desfile por parte de la Organización. No olvidar portar el distintivo.

7. ALTURA MÁXIMA.

Los elementos que acompañan al disfraz como carrozas, coches, camiones,..etc, no podrán exceder los 3,80 metros de altura, que es lo máximo que nos permite esquivar los obstáculos en altura que nos encontraremos durante el recorrido.



8. DESFILE.

Tod@s l@s participantes, sin excepción, deberán realizar el recorrido completo del Desfile.

Comienzo del Desfile: 19:30 horas de la Plaza del Sol recorriendo las calles: La Cabroja, Avda. Europa, Avda. Cantabria, Poeta José Hierro, Virgen del Campo y llegada a la Plaza Virgen del Campo.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del desfile del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el transcurso del mismo derivados de actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas participantes. No está permitido el uso de material pirotécnico ni tampoco ir acompañados de animales.

A su llegada a la calle Virgen del Campo, los disfraces acompañados de carrozas deberán estacionarse en la misma, siguiendo las indicaciones de la Organización. Una vez anunciados los premios (22:30 horas) las carrozas deberán ser retiradas de la calle.

9. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA A: 1º. 150 € / 2º. 100 €

CATEGORÍA B: 1º. 450 € / 2º. 300 € / 3º. 200 €

CATEGORÍA C: 1º. 700 € / 2º. 500 € / 3º. 300 € / 4º. 200 €

El Jurado, si lo considera oportuno, concederá 2 **Premios Especiales a Mejor Carroza**: 1º. 300 € / 2º. 200 €.

Así mismo el jurado podría declarar desierto, si así lo considerara algún premio, siempre justificando el motivo de tal declaración.

10. JURADO.

El jurado será designado por la alcaldía con carácter previo a la celebración del concurso.

Se compondrá por un mínimo de 3 personas y un máximo de 5 debiendo en todo caso haber un presidente y un secretario que levante acta de la votación y resultados de la misma.

El jurado se reunirá para su deliberación, una vez concluido el desfile. Los criterios de evaluación se basarán en comportamientos y habilidades específicas relacionadas con la creatividad, la originalidad y la puesta en escena del disfraz durante el recorrido del desfile atendiendo a:

Originalidad: Creatividad y la capacidad de pensar fuera de lo convencional al elegir y diseñar el disfraz.

Construcción del Disfraz: Habilidad y laboriosidad para construir el disfraz de manera precisa y detallada, utilizando diferentes materiales y técnicas.

Presentación y Puesta en Escena: Capacidad de presentar el disfraz de manera efectiva, demostrando seguridad, expresividad y actitud en el desfile.

Originalidad del Maquillaje y Accesorios: Creatividad y originalidad en el maquillaje y la elección de accesorios complementarios al disfraz.

Coherencia en el Uso de Colores: Habilidad para seleccionar y utilizar los colores de manera coherente y armónica en el disfraz y el maquillaje.

Actitud y Participación: Participación activa, el entusiasmo y el trabajo en equipo durante el desfile y presentación del disfraz.

Impacto Visual: Impacto visual general del disfraz, considerando la estética, la originalidad y la atención al detalle.

La decisión tomada por el jurado en ningún caso su decisión será motivo de apelación.

La deliberación y resultado de la misma llevada a cabo por el jurado tendrá el carácter de propuesta a efectos de darle traslado de la misma a la alcaldía que por resolución asumirá la misma en su integridad.

11. ANUNCIO DE PREMIADOS Y ENTREGA DE PREMIOS.

En la Plaza Virgen del Campo, el mismo sábado 17 de febrero a las 22:30 horas se anunciarán los disfraces ganadores.

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
02/02/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1613f7daf6b34c76a89e249bfc1a868e001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A efectos meramente simbólicos, en el acto de designación de premiados se hará entrega a los mismos de un diploma, emblema o distinción similar.

En los días posteriores a este concurso, una vez asumida la propuesta de premios por resolución de la alcaldía emitida al efecto, se procederá a efectuar el abono de los premios a los premiados, a cuyos efectos desde el ayuntamiento se requerirán los datos necesarios para proceder a tal abono.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

Tod@s l@s participantes en este concurso de disfraces aceptan las condiciones expuestas en las presentes bases y el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del posible premio.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar aviso estas bases, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas, en cuyo caso la modificación efectuada se le dará la misma publicidad y por lo mismos medios que la llevada a cabo con éstas.

Del mismo modo, el Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad ante posibles molestias o comportamientos inadecuados por parte de los viandantes.

13. ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las Políticas de Protección de Datos y Derechos de Imagen del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, habiéndose facilitado la información relativa a dichas políticas para el conocimiento, información y correspondiente aceptación en el formulario de inscripción.

Firma 1 de 1	02/02/2024	ALCALDE
Oscar López Soto		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 1613f7daf6b34c76a89e249bfc1a868e001

Url de validación | <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

